



*Juzgado Quinto Administrativo Oral
del Circuito Judicial de Tunja*

Secretaría

Carrera 11 N° 17-53 Oficina 305

Celular: 3108809450

AVISO

Tunja, 26 de mayo de 2022

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR

RADICADO: 15001333300520220014100

DEMANDANTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE COPER

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE COPER

Se informa a la comunidad en general que mediante auto de fecha dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022) se admitió la **ACCIÓN POPULAR** radicada bajo el número de expediente **15001333300520220014100** instaurada por **PERSONERIA MUNICIPAL DE COPER** contra **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE COPER**. En la que se pretende la defensa de los derechos colectivos: goce del espacio público, seguridad, salubridad pública, el goce de un ambiente sano de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente y a la moral administrativa, presuntamente vulnerados en razón a que puente colgante de tablas que existía en el sector “los ríos” de la vereda Guasimal de Coper, colapsó parcialmente en el mes de septiembre de 2020, debido a que, el municipio de Coper, adelantó trabajos en él “pretendiendo templar las guayas de la estructura que presentaban deterioro”; de lo cual quedó una estructura que no permite ninguna clase de locomoción por él.


YULIETH YURANY MUÑOZ BOHÓRQUEZ
SECRETARÍA